



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3101/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 31 de Enero de 2018	BOUC: 8 de Febrero de 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS y AUTOMÁTICA	
DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
FACULTAD: FACULTAS DE CIENCIAS FÍSICAS	
ASIGNATURA/S: PROCESAMIENTO DE SEÑALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
José Lazaro Redondo Redondo	6,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Adecuación de la actividad profesional al área de la plaza (2 puntos)
2.-	Experiencia profesional en el ámbito de la plaza (2 puntos)
3.-	Experiencia profesional en otros ámbitos (0.5 puntos)
4.-	Otros (proyectos, colaboraciones, consultoría, etc) (0.5 puntos)
5.-	
6.-	Experiencia docente relacionada con la plaza (2 puntos)
7.-	Años de experiencia docente (0.1 por año, máximo 1 punto)
8.-	Experiencia investigadora (0,5 puntos)
9.-	Publicaciones (0,5 puntos)
10.-	Adecuación de las Titulaciones (0.5 puntos)
11.-	Tesis, acreditaciones y premios (0,3 puntos)
12.-	Becas, cursos y otros (0,2 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4)

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de Marzo de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Matilde Santos Peña		Firmado: Christian Tenllado Van Der Reijden	
Firmado: José Antonio López Orozco	Firmado: José Ignacio Hidalgo Pérez	Firmado: Eva Besada Portas	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15. marzo. 18.



P.A.

Firmado: Silvia Sansera.